



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

MANUAL

MANUAL DEL INSPECTOR DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS

CAPÍTULO 1 - ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO CONTROL REVISIONES AL MANUAL

Clave: MAUT-5.0-05-002

Versión:03

Fecha de aprobación:
29/11/2022

CONTENIDO

	Páginas
Sección 1 - Antecedentes	2
1. Objetivo.....	2
2. Utilización	2
3. Distribución	3
4. Enmiendas.....	3
5. Estructura y formato	3
6. Ediciones.....	6
7. Inserción de las enmiendas y ediciones.....	6

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MANUAL	
	MANUAL DEL INSPECTOR DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS CAPÍTULO 1 - ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO CONTROL REVISIONES AL MANUAL	
	Clave: MAUT-5.0-05-002	Versión:03

SECCIÓN 1 – ANTECEDENTES.

1. Objetivo

Este capítulo proporciona la información referente a las generalidades del manual, su estructura, formato, contenido y disponibilidad. Además, incluye los procedimientos del sistema de control de revisiones, los cuales son necesarios para mantener la vigencia del manual.

2. Utilización

2.1 El manual constituye una guía para:

- a) Estandarizar todas las actividades que deben desarrollar los inspectores de certificación de productos aeronáuticos durante las actividades de certificación.
- b) Proporcionar orientación a los inspectores durante la planificación, conducción y evaluación de los procesos requeridos para certificar productos aeronáuticos.
- c) Proporcionar orientación a los inspectores para el otorgamiento de un certificado de producción.
- d) Proporcionar orientación a los inspectores para validación o aceptación de certificados de tipo de productos aeronáuticos importados; y
- e) Para análisis de aprobación / aceptación de las modificaciones y/o reparaciones mayores de aeronaves y componentes de acuerdo con lo establecido en el RAC.

2.2 El manual está diseñado para, proporcionar instrucción requerida y los procedimientos que deben seguir los inspectores en la evaluación del cumplimiento de los requisitos de certificación, y en el buen desempeño de sus funciones en el trabajo.

Nota: Se espera que los inspectores utilicen buen juicio en situaciones donde no se incluye orientación específica y estén conscientes de las necesidades de revisión de la información contenida en este manual, en la medida que ciertos requisitos evolucionen o ya no sean aplicables.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MANUAL	
	MANUAL DEL INSPECTOR DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS CAPÍTULO 1 - ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO CONTROL REVISIONES AL MANUAL	
	Clave: MAUT-5.0-05-002	Versión:03

3. Distribución

El manual está disponible a través de la página web de la Aerocivil, <http://www.aerocivil.gov.co/autoridadaeronautica/bibliotecatecnica>.

4. Enmiendas

- 4.1. La propuesta de enmienda será evaluada por el coordinador del Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos y el Secretario de Autoridad Aeronáutica, quienes determinarán la efectividad y conveniencia de la misma.
- 4.2. Las enmiendas serán registradas en la tabla “Revisión del manual”, por el Coordinador del Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos.

5. Estructura y formato

La disposición general del manual está formada por Capítulos.

5.1 Capítulos

- a) Los capítulos están estructurados de acuerdo con el tema que trata el manual propiamente.
- b) El objetivo de separar todas estas tareas en diferentes capítulos es para facilitarle al Inspector del Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos (CPA) la ejecución de una tarea específica.
- c) Todos los capítulos representan una tarea por separado que puede ser cumplida por el Inspector del Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos (CPA). Las tareas deben ser revisadas conforme cambien las responsabilidades, los reglamentos, y las necesidades de la industria aeronáutica.
- d) Cada capítulo de tareas, a excepción del capítulo de introducción, está dividido en dos secciones: antecedentes, y procedimientos.
 - i. Sección 1 – Antecedentes. - Esta sección contiene:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

MANUAL

MANUAL DEL INSPECTOR DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS

CAPÍTULO 1 - ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO CONTROL REVISIONES AL MANUAL

Clave: MAUT-5.0-05-002

Versión:03

Fecha de aprobación:
29/11/2022

- A. Objetivo. - Enuncia el objetivo general de esa tarea en particular. También puede estar incluida la sección del RAC, aplicables al capítulo propiamente.
- B. Alcance. - Contiene la cobertura que pretende cada capítulo, no la cobertura de la reglamentación.
- C. Generalidades. - Contiene material que el Inspector del Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos (CPA) debe conocer antes de realizar la tarea.
- D. Otros puntos. - Detalla los aspectos necesarios a tener en cuenta por el Inspector del Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos (CPA) durante el análisis previo de antecedentes y documentación relacionada con el área a ser auditada o inspeccionada.

Nota: Si una tarea en particular contiene alguna definición o abreviatura aplicables en el presente manual, las mismas deben, incluirse en la sección correspondiente a definiciones.

ii. Sección 2 – Procedimientos

Esta sección contiene de forma ordenada procedimientos para cumplir con la tarea. Estos procedimientos tocan temas genéricos y servirán de guía al Inspector del Grupo CPA en el proceso que siga, tomando como referencia, además el RAC, circulares de asesoramiento, aplicables, y la lista de verificación aplicable. Algunos pasos pueden llevar al Inspector del Grupo CPA a consultar otra tarea o capítulo. Cuando esto suceda, el Inspector del Grupo CPA debe cumplir la tarea específica (de ese otro capítulo), antes de continuar con los procedimientos de la actividad principal. El criterio de ejecución está incluido dentro de cada paso. Al inicio de la tarea se realiza una referencia cruzada con el RAC que está relacionado y con los procedimientos que le indican al Inspector del Grupo CPA cómo verificar el cumplimiento de esa referencia al RAC. Además, en algunas partes que se considera pertinente, se puede incluir figuras para ayudar en la comprensión de los procedimientos. Esta sección también contiene los pasos finales de la tarea y permite conocer cuál debe ser el resultado final.

- A. Apéndices. - Se han formado tres apéndices: A – Formularios, B – Listas de verificación y C – Documentos modelo, para las diferentes tareas que el inspector debe realizar

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MANUAL	
	MANUAL DEL INSPECTOR DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS CAPÍTULO 1 - ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO CONTROL REVISIONES AL MANUAL	
	Clave: MAUT-5.0-05-002	Versión:03

B. Numeración de párrafos. - Tienen las siguientes características:

- Los párrafos están numerados en forma consecutiva, empezando con la Sección 1;
- La estructura de la numeración es la utilizada en los documentos y manuales de la OACI;
- Cuando el título contiene un solo párrafo, se numera solo el título;
- Cuando el título contenga más párrafos se debe enumerar cada párrafo como un título de nivel inferior; y
- La importancia jerárquica está determinada con sangrías cuando se utilizan letras y números para listas, o según el caso, se usan viñetas.

C. Numeración de figuras. - La numeración de figuras le posibilita al inspector determinar el capítulo al cual la figura se refiere. Por ejemplo, la figura 8-3 se interpreta como la tercera figura del capítulo 8.

D. Notas. - Las notas se incluyen directamente donde son aplicables, en letras cursivas y formato Arial, tamaño 8.

E. Páginas intencionalmente dejadas en blanco. - En los capítulos con una cantidad impar de páginas se inserta el texto: "Página intencionalmente dejada en blanco", en la última página par.

F. Paginación de capítulos. La paginación de cada capítulo está diseñada para facilitar la inserción de revisiones, reemplazo de páginas perdidas o colocadas erróneamente, así como para que el inspector se oriente dentro del Manual.

G. Todas las páginas llevan un encabezado (ver el encabezado de esta página), que incluye:

- La frase "Manual del inspector de certificación de productos aeronáuticos;
- El número y nombre del capítulo;
- El margen superior;
- La clave en el margen superior;
- La versión en el margen superior;

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MANUAL	
	MANUAL DEL INSPECTOR DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS CAPÍTULO 1 - ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO CONTROL REVISIONES AL MANUAL	
	Clave: MAUT-5.0-05-002	Versión:03

- La fecha de la aprobación en el margen superior; y
- El número de página en la parte inferior.

6. Ediciones

6.1 La primera publicación del manual aprobado constituye la Primera edición de este.

6.2 Una nueva edición puede ser requerida por el Secretario de Autoridad Aeronáutica, cuando se consideren que existe la necesidad de revisar y actualizar el manual o cuando existe un gran número de enmiendas que hacen impracticable la utilización del manual.

6.3 Toda nueva edición traerá un preámbulo, en el cual se detallará los cambios incorporados en cada capítulo del manual.

7. Inserción de las enmiendas y ediciones

Con la publicación de una nueva edición, se incorporará todas las enmiendas anteriores adoptadas hasta esa fecha y se reemplazarán todas las ediciones anteriores del manual. Por consiguiente, las ediciones anteriores deben ser destruidas.